|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FICHA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÍTEM** | |
|  | **No. Ítem**: **1** |
|
|
| **DATOS DEL ÍTEM** | | **DATOS DEL AUTOR** |
| **Programa académico**: Administración de Empresas | |  |
| **Prueba**: Derecho Empresarial | |  |
|  |
|  |
| **ÍTEM: COMPETENCIA ESPECÍFICA, CONTEXTO, ENUNCIADO Y OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| **Competencia específica señalada en el syllabus, que evalúa este ítem:**  1. Conoce y valora los principios y derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política que generan derechos y obligaciones empresariales.  2. Entiende los postulados jurídicos básicos del Derecho para el desarrollo armónico de su trabajo.  3. Basa su comportamiento en el respeto a los ciudadanos y a otras empresas y acata el ordenamiento jurídico.  4. Aplica los principios y derechos fundamentales e impide su violación  5. Reconoce que la empresa tiene una función social y aplica los principios de solidaridad, equidad y justicia social privilegiando los anteriores a la retribución del capital invertido. | | |
| **CONTEXTO - Caso - situación problémica**:  El Código de Comercio define a los comerciantes como las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. Adicionalmente, señala que la calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona. | | |
| **ENUNCIADO**:  De acuerdo con la definición normativa, ¿Cuándo presume la ley que una persona ejerce la actividad comercial? | | |
| **Opciones de respuesta**  a. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil; cuando tenga establecimiento de comercio abierto, y cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.  b. Cuando tenga establecimiento de comercio abierto y cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.  c. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil y cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.  d. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil y cuando tenga establecimiento de comercio abierto. | | |
|
|
| **JUSTIFICACIÓN DE OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| **b. Cuando tenga establecimiento de comercio abierto y cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.**  Por qué NO es b: porque contiene dos de los tres requisitos que presume la ley debe realizar la persona para que se cumpla el ejercicio de la actividad comercial. Falta el relacionado con la inscripción al registro mercantil. | | |
| **c. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil y cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.**  Por qué NO es c: porque contiene dos de los tres requisitos que presume la ley debe realizar la persona para que se cumpla el ejercicio de la actividad comercial. Falta el relacionado con la apertura del establecimiento de comercio. | | |
| **d. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil y cuando tenga establecimiento de comercio abierto.**  Por qué NO es d: porque contiene dos de los tres requisitos que presume la ley debe realizar la persona para que se cumpla el ejercicio de la actividad comercial. Falta el relacionado con el anuncio al público como comerciante por cualquier medio. | | |
| **CLAVE Y JUSTIFICACIÓN.**  La clave es a. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil, tenga establecimiento de comercio abierto, y se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.  PORQUE: La legislación comercial establece como presunción legal que cuando un comerciante realice las tres actividades antes mencionadas, se considera que está realizando actividades comerciales. | | |
| **ESPECIFICACIONES DE DISEÑO: DIBUJOS, ECUACIONES Y / O GRÁFICOS**: | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FICHA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÍTEM** | |
|  | **No. Ítem**: **2** |
|
|
| **DATOS DEL ÍTEM** | | **DATOS DEL AUTOR** |
| **Programa académico**: Administración de Empresas | |  |
| **Prueba**: Derecho Empresarial | |  |
|  |
|  |
| **ÍTEM: COMPETENCIA ESPECÍFICA, CONTEXTO, ENUNCIADO Y OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| **Competencia específica señalada en el syllabus, que evalúa este ítem:**  1. Conoce y valora los principios y derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política que generan derechos y obligaciones empresariales.  2. Entiende los postulados jurídicos básicos del Derecho para el desarrollo armónico de su trabajo.  3. Basa su comportamiento en el respeto a los ciudadanos y a otras empresas y acata el ordenamiento jurídico.  4. Aplica los principios y derechos fundamentales e impide su violación.  5. Reconoce que la empresa tiene una función social y aplica los principios de solidaridad, equidad y justicia social privilegiando los anteriores a la retribución del capital invertido. | | |
| **CONTEXTO - Caso - situación problémica**:  Francisco Javier Mateus Rojas está afiliado al seguro social. Su capacidad laboral se encuentra menguada en razón a su enfermedad de las piernas y en especial las rótulas que le impiden movilizarse, y desempeñar en debida forma su labor. Por esa enfermedad ha solicitado su pensión por invalidez, pero hasta el momento no le han dado respuesta alguna. El señor Mateus manifiesta que llena los requisitos para que le sea reconocida la pensión por invalidez. | | |
| **ENUNCIADO**:  ¿Si usted fuera el representante legal del ISS, para tomar la decisión, en cuál de los siguientes cuatro (4) Derechos constitucionales debe apoyarse?: | | |
| **Opciones de respuesta**  a. Individual y colectivo.  b. Social, económico y cultural.  c. Colectivo, social y cultural.  d. Reglamentario e individual. | | |
|
|
| **JUSTIFICACIÓN DE OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| 1. Individual y colectivo.   Por qué NO es a: porque, aunque es un derecho individual no constituye argumento sustancial constitucional para apoyarse en la solicitud y decisión de un derecho a pensión de invalidez. | | |
| 1. Colectivo, social y cultural.   Por qué NO es b: porque los derechos enunciados hacen alusión a otro tipo de temas y no tienen ninguna relación con la situación planteada. | | |
| 1. Reglamentario e individual.   Por qué NO es c: porque contienen información sobre derechos, pero no tienen relación frente al derecho fundamental protegido y solicitado. | | |
| **CLAVE Y JUSTIFICACIÓN.**  La clave es b. Social, económico y cultural.    PORQUE: De acuerdo con el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, capítulo II, se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social y señala lo relativo al derecho de pensión por invalidez. | | |
| **ESPECIFICACIONES DE DISEÑO: DIBUJOS, ECUACIONES Y / O GRÁFICOS**: | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FICHA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÍTEM** | |
|  | **No. Ítem**: **3** |
|
|
| **DATOS DEL ÍTEM** | | **DATOS DEL AUTOR** |
| **Programa académico**: Administración de Empresas | |  |
| **Prueba**: Derecho Empresarial | |  |
|  |
|  |
| **ÍTEM: COMPETENCIA ESPECÍFICA, CONTEXTO, ENUNCIADO Y OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| **Competencia específica señalada en el syllabus, que evalúa este ítem:**  1. Conoce y valora los principios y derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política que generan derechos y obligaciones empresariales.  2. Entiende los postulados jurídicos básicos del Derecho para el desarrollo armónico de su trabajo.  3. Basa su comportamiento en el respeto a los ciudadanos y a otras empresas y acata el ordenamiento jurídico.  4. Aplica los principios y derechos fundamentales e impide su violación  5. Reconoce que la empresa tiene una función social y aplica los principios de solidaridad, equidad y justicia social privilegiando los anteriores a la retribución del capital invertido. | | |
| **CONTEXTO - Caso - situación problémica**:  Francisco Javier Mateus Rojas está afiliado al seguro social. Su capacidad laboral se encuentra menguada en razón a su enfermedad de las piernas y en especial las rótulas que le impiden movilizarse, y desempeñar en debida forma su labor. Por esa enfermedad ha solicitado su pensión por invalidez, la cual hasta el momento no le han dado respuesta alguna. El señor Mateus manifiesta que llena los requisitos para que le sea reconocida la pensión por invalidez. | | |
| **ENUNCIADO**:  ¿Si usted fuese el señor Mateus Rojas a cuál de las siguientes entidades, se dirigiría a solicitar una valoración médica con el fin de que se determine si es legalmente inválido y a partir de qué fecha se configuró dicho estado? | | |
| **Opciones de respuesta**  a. A la empresa promotora de salud.  b. A la junta central médica de valoración.  c. A la administradora de pensiones obligatoria.  d. A la administradora de riesgos laborales. | | |
|
|
| **JUSTIFICACIÓN DE OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| b. A la Junta Central Médica de valoración.  Por qué NO es b: porque no corresponde por cuanto éste es un cuerpo colegiado interno que estudia la solicitud y rinde un concepto. No es una entidad en estricto sentido. | | |
| c. A la administradora de pensiones obligatoria.  Por qué NO es c: porque esta organización tiene a cargo otro tipo de solicitudes sobre pensiones obligatorias. Básicamente se dedica al reconocimiento de la pensión, una vez cumplido los requisitos legales. | | |
| d. A la administradora de riesgos laborales.  Por qué NO es d: porque esta entidad tiene a su cargo el acompañamiento para la debida formulación y seguimiento de planes de salud ocupacional en las organizaciones. | | |
| **CLAVE Y JUSTIFICACIÓN.**  La clave es a. A la empresa promotora de salud. | | |
| **ESPECIFICACIONES DE DISEÑO: DIBUJOS, ECUACIONES Y / O GRÁFICOS**: | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FICHA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÍTEM** | |
|  | **No. Ítem**: **4** |
|
|
| **DATOS DEL ÍTEM** | | **DATOS DEL AUTOR** |
| **Programa académico**: Administración de Empresas | |  |
| **Prueba**: Derecho Empresarial | |  |
|  |
|  |
| **ÍTEM: COMPETENCIA ESPECÍFICA, CONTEXTO, ENUNCIADO Y OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| **Competencia específica señalada en el syllabus, que evalúa este ítem:**  1. Conoce y valora los principios y derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política que generan derechos y obligaciones empresariales.  2. Entiende los postulados jurídicos básicos del Derecho para el desarrollo armónico de su trabajo.  3. Basa su comportamiento en el respeto a los ciudadanos y a otras empresas y acata el ordenamiento jurídico.  4. Aplica los principios y derechos fundamentales e impide su violación  5. Reconoce que la empresa tiene una función social y aplica los principios de solidaridad, equidad y justicia social privilegiando los anteriores a la retribución del capital invertido. | | |
| **CONTEXTO - Caso - situación problémica**:  El Estado Colombiano exige a las personas dinero de su patrimonio propio con destino al erario público. Este dinero se emplea para el cumplimiento de sus fines estatales. Los ingresos del Estado se generan entre otras fuentes, de los tributos, que se pueden definir como las prestaciones obligatorias en virtud de su potestad de imperio y para atender sus necesidades y realizar sus fines políticos económicos y sociales.  La Constitución Política señala como fundamento para tributar el deber de toda persona de "contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad". Y que, en tiempo de paz, el poder de legislar le está otorgado por mandato constitucional para imponer contribuciones fiscales o parafiscales al poder legislativo. | | |
| **ENUNCIADO**:  De la anterior, puede usted afirmar que solamente puede imponer contribuciones fiscales a nivel Nacional: | | |
| **Opciones de respuesta**  a. El presidente de la república.  b. El congreso de la república.  c. La corte constitucional.  d. Ministerio de Hacienda y Crédito Pública. | | |
|
|
| **JUSTIFICACIÓN DE OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| a. El presidente de la república.  Por qué NO es a: porque pertenece al poder ejecutivo del estado y dentro de sus funciones no está la facultad de imposición de contribuciones fiscales en tiempo de paz. | | |
| b. La corte constitucional.  Por qué NO es b: porque pertenece al poder judicial del estado y dentro de sus funciones no está la facultad de imposición de contribuciones fiscales en tiempo de paz. Sus labores entre otras, esta las de control constitucional de ciertas normas y la atención por vía de tutela de derechos a los ciudadanos. | | |
| c. Ministerio de Hacienda y Crédito Pública.  Por qué NO es c: porque el organismo del poder ejecutivo, el cual constitucionalmente no tiene facultad para imponer contribuciones fiscales y parafiscales en tiempo de paz. Fija políticas en materia propia de hacienda y crédito público, entre otros temas. | | |
| **CLAVE Y JUSTIFICACIÓN.** La clave es b. El congreso de la República.  PORQUE: De acuerdo con el Artículo 338 de la Constitución Política de Colombia, solamente a nivel nacional se le confiere el poder de imponer contribuciones fiscales al congreso de la República. | | |
| **ESPECIFICACIONES DE DISEÑO: DIBUJOS, ECUACIONES Y / O GRÁFICOS**: | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FICHA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÍTEM** | |
|  | **No. Ítem**: **5** |
|
|
| **DATOS DEL ÍTEM** | | **DATOS DEL AUTOR** |
| **Programa académico**: Administración de empresas | |  |
| **Prueba**: Derecho Empresarial | |  |
|  |
|  |
| **ÍTEM: COMPETENCIA ESPECÍFICA, CONTEXTO, ENUNCIADO Y OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| **Competencia específica señalada en el syllabus, que evalúa este ítem:**  1. Conoce y valora los principios y derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política que generan derechos y obligaciones empresariales.  2. Entiende los postulados jurídicos básicos del Derecho para el desarrollo armónico de su trabajo.  3. Basa su comportamiento en el respeto a los ciudadanos y a otras empresas y acata el ordenamiento jurídico.  4. Aplica los principios y derechos fundamentales e impide su violación  5. Reconoce que la empresa tiene una función social y aplica los principios de solidaridad, equidad y justicia social privilegiando los anteriores a la retribución del capital invertido. | | |
| **CONTEXTO - Caso - situación problémica**:  Almacenes Éxito como empresa de grandes superficies que se dedica a la comercialización de bienes y servicios, en determinadas temporadas del año requiere personal técnico y especializado para atender tanto la demanda de proveedores como de potenciales clientes que visitan sus tiendas.  Usted es el encargado de contratación en Almacenes Éxito, el jefe de mercadeo, le encarga elaborar el contrato de trabajo a ochenta (80) nuevos empleados para que laboren únicamente en la temporada decembrina, comprendida entre el 1o de octubre y el 31 de enero del año siguiente, en todas las tiendas ubicadas en las diferentes partes del territorio nacional donde hacen presencia. Adicionalmente, solicita la celebración de 10 contratos civiles de prestación de servicios profesionales para asesores externos. | | |
| **ENUNCIADO**:  Al realizar el pago de los honorarios mensuales $3.900.000 a los 10 asesores en Bogotá, ¿Qué deducciones debe aplicarle? | | |
| **Opciones de respuesta**  a. Impuesto de renta, Retención en la fuente y timbre nacional.  b. Impuesto de renta, Ventas y retención en la fuente.  c. Retención en la fuente e ICA.  d. Impuesto de timbre y Retención en la fuente. | | |
|
|
| **JUSTIFICACIÓN DE OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| 1. Impuesto de renta, Retención en la fuente y timbre nacional.   Por qué NO es a: porque la respuesta no relaciona ninguno de los impuestos que tienen relación directa con la prestación de servicios profesionales independientes. Esos impuestos tienen relación con otras actividades. | | |
| 1. Impuesto de renta, Ventas y retención en la fuente.   Por qué NO es b: porque la respuesta solo contiene uno de los dos tributos establecidos en la ley tributaria. El correspondiente a ICA no fue incluido en la respuesta. Los impuestos de renta y ventas, tienen relación con otras actividades. | | |
| d. Impuesto de timbre y Retención en la fuente.  Por qué NO es d: porque la respuesta solo contiene uno de los dos impuestos establecidos en la ley tributaria. El correspondiente a ICA no fue incluido en la respuesta. El impuesto de timbre, no tiene relación con la actividad de prestación de servicios profesionales. | | |
| **CLAVE Y JUSTIFICACIÓN.**  La clave es c. Retención en la fuente e ICA.  PORQUE: Para el caso de los honorarios según el inciso 3 del artículo 392 del Estatuto Tributario, los pagos percibidos por contribuyentes no obligados a declarar renta están sometidos a retención en la fuente. La normatividad del Distrito Capital grava con el impuesto de industria y comercio (ICA), los ingresos derivados de las actividades de servicios. | | |
| **ESPECIFICACIONES DE DISEÑO: DIBUJOS, ECUACIONES Y / O GRÁFICOS**: | | |